

19/08/2014

Condenan a director de la Fenats en Valdivia por apropiación indebida de \$12 millones

La Fiscalía de Valdivia acreditó en un juicio oral simplificado que un dirigente de la Asociación de Trabajadores de la Salud (Fenats) del hospital base de esta ciudad, Juan Carlos Moraga Moraga, es autor del delito de apropiación indebida.

El fiscal Juan Pablo Lebedina explicó que Moraga, mientras ejercía el cargo de segundo director de la Fenats, se apropió de \$11.953.757 que los asociados le entregaron entre marzo y diciembre de 2011 para pagar un crédito que la asociación gestionó con un supermercado para el consumo mensual de mercadería.

“El convenio suscrito por la Fenats de Valdivia con el supermercado consistía en que los socios adquirirían mercaderías a través de vales y luego cada socio debía pagar a fin de mes las mercaderías al segundo director, quien era el encargado de recepcionar el dinero y efectuar los pagos al supermercado. El acusado efectuó pagos parciales entre marzo y agosto de 2011 y luego, entre septiembre y diciembre del mismo año, no pagó, apropiándose del dinero”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

El acusado Juan Carlos Moraga fue sentenciado por el Juzgado de Garantía de Valdivia a cumplir una condena de 61 días de presidio con el beneficio de la remisión condicional de la pena, además de la suspensión de cargo u oficio público durante el tiempo de la condena y el pago de una multa de 11 Unidades Tributarias Mensuales.

